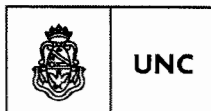




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0021904/2018

Córdoba, 07 SET 2018

VISTO:

La Resolución HCD N° 325 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 06 de agosto de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, por un error involuntario se consignó incorrectamente la denominación de una de las equivalencias otorgadas a la estudiante Sol Belén Bustos por materias cursadas y aprobadas en el extranjero;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º. - Rectificar en su parte pertinente el artículo 1º de la Resolución HCD N° 325/2018 de la siguiente manera:

Donde dice: *Teoría de los Juegos, con nota diez (10) por "Temas Avanzados en Economía: Economía del Transporte"*

Debe decir: *Optativa- Extranjero, con nota diez (10) por "Temas Avanzados en Economía: Economía del Transporte"*

Art. 2º. - Protocolícese, corrija en el Digesto Electrónico la Resolución HCD N° 325/2018, comuníquese y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

1088